

MINUTA, 6ª SESIÓN ORDINARIA 2010

En la Ciudad de México, a las catorce horas con diecisiete minutos del día diecisiete de junio de dos mil diez, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la sexta sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral, correspondiente a dos mil diez, convocada con fundamento en el artículo 96, párrafos quinto y sexto del Código Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Fernando José Díaz Naranjo	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión
Yolanda C. León Manríquez	Consejera Electoral, integrante de la Comisión
Gustavo Anzaldo Hernández	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Guillermo Merelo Alcocer	Secretario Técnico de la Comisión

Verificado por el Secretario Técnico el quórum legal requerido para sesionar, se declaró su inicio con base en el artículo 10 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Secretario de la Comisión Mtro. Guillermo Merelo Alcocer informó que derivado del COSPE-065 de 2010, mediante el cual la Presidencia de la Comisión remitió a los integrantes de la misma la documentación relativa a la opinión sobre la propuesta de Encargaduría del Despacho a la plaza de Director de Geografía, Estadística y Estudios Electorales, solicitaría incorporar en el Orden del Día dicho asunto. Acto seguido, el Presidente de la Comisión pidió al Secretario Técnico de la Comisión pusiera a consideración el orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral, celebrada el 20 de mayo del 2010.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral, celebrada el 27 de mayo del 2010.
3. Análisis y, en su caso, opinión sobre la propuesta para designación de encargado de despacho de la plaza del Servicio Profesional Electoral correspondiente a la Dirección de Geografía, Estadística y Estudios Electorales, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

4. Informe sobre la Gestión del Servicio Profesional Electoral, del mes de mayo del año 2010, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral. Contenido:

- La operación del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2010.
- La operación del Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral 2010.
- La operación de la Evaluación del Rendimiento 2009.
- La aplicación de los procedimientos inherentes al Servicio Profesional Electoral.
- Las acciones de seguimiento de los Programas de Reclutamiento y Selección, así como de Formación y Desarrollo correspondientes al año 2009, y que siguen teniendo aplicación durante el año 2010.

5. Asuntos Generales.

La Sesión se desarrolló de la forma siguiente:

1. **PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, CELEBRADA EL 20 DE MAYO DEL 2010.**

Al no haber comentarios, se aprobó por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo COSPE-29/06-ORD/2010 por el cual se aprobó la *minuta de la 5ª Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral*.

2. **PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, CELEBRADA EL 27 DE MAYO DEL 2010.**

Al no haber comentarios, se aprobó por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo COSPE-30/06-ORD/2010 por el cual se aprobó la *minuta de la 5ª Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral*.

3. **ANÁLISIS Y, EN SU CASO, OPINIÓN SOBRE LA PROPUESTA PARA DESIGNACIÓN DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PLAZA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DE GEOGRAFÍA, ESTADÍSTICA Y ESTUDIOS ELECTORALES, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL.**

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, informó que el funcionario que se propone para llevar a cabo las tareas, correspondientes a la encargaduría de despacho de la plaza no cubre los requisitos correspondientes de nivel mínimo de estudios que se requieran para ocupar la plaza.

El Secretario de la Comisión Mtro. Guillermo Merelo Alcocer comentó que la plaza se encontraba ocupada por otro miembro del Servicio Profesional Electoral que pertenecía a Órganos Desconcentrados, y tampoco cubría con la escolaridad y mencionó que se recordará que se dio toda una explicación sobre el descarte que se hizo para poder llegar a cual era el candidato ideal para ocupar la plaza y que este era un caso similar al que se esta presentando.

Se aprueba con los votos a favor del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, y el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández. En Contra el voto de la Consejera Yolanda León Manríquez.

Acuerdo COSPE-31/06-ORD/2010 por el cual se aprobó emitir *opinión favorable al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, conforme al punto 6.3.2. del "Procedimiento para designar al personal del Servicio Profesional Electoral, como Encargado del Despacho", de la plaza denominada "Dirección de Geografía, Estadística y Estudios Electorales", adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, con base en su respectiva nota técnica anexa".*

4. INFORME SOBRE LA GESTIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2010, QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL. CONTENIDO:

- LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL 2010.
- LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL 2010.
- LA OPERACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO 2009.
- LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS INHERENTES AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.
- LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN, ASÍ COMO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO CORRESPONDIENTES AL AÑO 2009, Y QUE SIGUEN TENIENDO APLICACIÓN DURANTE EL AÑO 2010.

Al no haber comentarios la Comisión se dio por enterada del informe presentado.

5. ASUNTOS GENERALES.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, destacando que la mayoría de los Consejeros pugnan por la colegialidad en todo momento, indicó que han sido girados oficios por la Presidencia de la Comisión, en los cuales se marca copia de conocimiento a los integrantes de la misma; sin embargo, aclaró que no fue consultada para que se llevaran a cabo dichas gestiones, considerando que debido a su relevancia, debieran ser conocidas por la propia Comisión. Hizo referencia a un oficio del 4 de junio de 2010, que signó el señor Jaime Poy, y que fue remitido por la Presidencia de la Comisión a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, con el fin de que en el marco de sus atribuciones revisara la pertinencia de las observaciones del funcionario citado.

Mencionó que desde su punto de vista, las propuestas que se señalaban en el documento del señor Jaime Poy, eran imprecisas, obsoletas y no merecían que el área las sometiera a un análisis, apeló a que este tipo de iniciativas puedan ser conocidas por los miembros de la Comisión, antes de que se someta a las Direcciones Ejecutivas a trabajos extraordinarios que no tienen ningún sustento.

El Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Consejero Fernando José Díaz Naranjo, refirió que en alguna ocasión, llevó al pleno de la Comisión un asunto sobre el servidor público descrito y resultó irrelevante en aquella ocasión, pero llevará a la mesa los asuntos que sean planteados directamente a la Presidencia de la Comisión.

El Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández comentó que él ya había expresado comentarios sobre este tipo de oficios y le parecen desafortunados en el contenido y en la forma, inclusive, en aquella oportunidad aludió a la necesidad de que se impartiera un curso de ortografía, mencionó que posiblemente este tipo de oficios no deberían verse en la Comisión ya que se deben de respetar los flujos institucionales dirigiéndolos ya sea al Secretario Ejecutivo las áreas centrales o bien los coordinadores distritales al titular de la UALAUD, y en todo caso, se procesen las observaciones, y no dirigirse directamente a las comisiones ya que se puede duplicar el trabajo y la atención a este tipo de asuntos.

El Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Consejero Fernando José Díaz Naranjo informó que turnaría al Secretario Ejecutivo la revisión de los flujos de comunicación.

Agotado el orden del día y no habiendo ningún otro punto que discutir, se dio por concluida la sexta sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral, siendo las catorce horas con treinta y cuatro minutos del jueves diecisiete de junio de dos mil diez; lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales que participaron en la misma, asistidos por el Secretario Técnico.



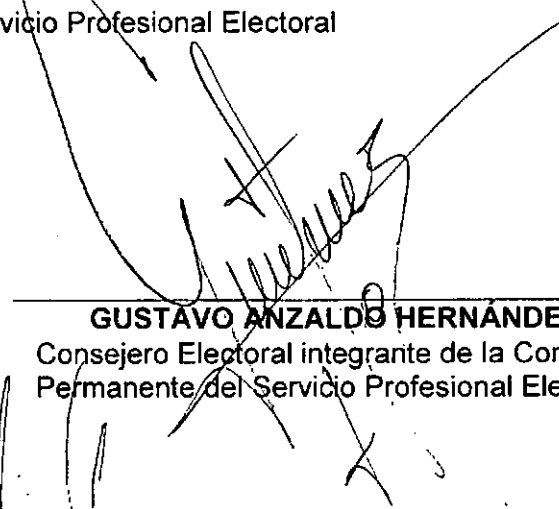
FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO

Consejero Electoral Presidente de la Comisión
Permanente del Servicio Profesional Electoral



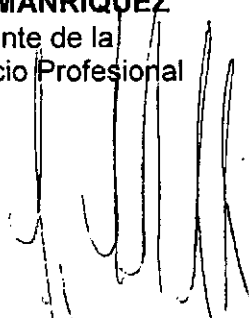
YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRIQUEZ

Consejera Electoral integrante de la
Comisión Permanente del Servicio Profesional
Electoral



GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ

Consejero Electoral integrante de la Comisión
Permanente del Servicio Profesional Electoral



GUILLERMO MEREÑO ALCOCER

Secretario Técnico de la Comisión
Permanente del Servicio Profesional Electoral